

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IN RE: TARIFA PERMANENTE DE LA
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO

CASO NÚM.: NEPR-MI-2020-0001

ASUNTO: Resolución respecto a *Moción en Cumplimiento con Resolución y Orden de 18 de marzo de 2026, Informativa y Memorando de Derecho en Apoyo a Solicitud de Confidencialidad*, presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

RESOLUCIÓN

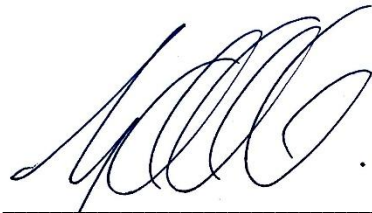
El 18 de marzo de 2026, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") citó LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (conjuntamente, "LUMA"); Genera PR, LLC ("Genera") y a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad") a una Conferencia Técnica Virtual, a celebrarse el **miércoles, 25 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m.**, con el propósito de indagar sobre el impacto del conflicto de Irán y la exención otorgada por el presidente Donald J. Trump a la ley de cabotaje en el mercado de combustibles y el costo a los consumidores. Acto seguido, el Negociado de Energía citó a AES y a EcoEléctrica a la referida conferencia, a los fines de evaluar dicho impacto en los costos de compra de energía. Además, el Negociado de Energía extendió una invitación a la Asociación de Productores de Energía Renovable ("APER") para que participen de la misma y aporten su peritaje sobre el proceso de producción y los efectos recientes en el sector energético provocado por el impacto en la exención temporal de la ley de cabotaje, así como los efectos que el conflicto de Irán tiene sobre los mercados energéticos. También se ordenó a la Autoridad a, dentro de cinco (5) días, proveer el estatus de la reclamación atribuible a los cambios de buques o *vessel swaps* en el terminal de gas natural licuado ("GNL") de San Juan operado por New Fortress Energy ("NFE"), particularmente al utilizar combustible más costoso en sustitución de gas natural para los meses de julio y agosto de 2025.

El 24 de marzo de 2026, la Autoridad presentó un escrito titulado *Moción en Cumplimiento con Resolución y Orden de 18 de marzo de 2026, Informativa y Memorando de Derecho en Apoyo a Solicitud de Confidencialidad* ("Moción de 24 de marzo"). Mediante la Moción de 24 de marzo, la Autoridad informó el estatus de la reclamación en contra de NFE. Informó, además, que el Third Party Procurement Office ("3PPO") no podrá comparecer a la Conferencia Técnica Virtual pautada para mañana debido a otro compromiso.

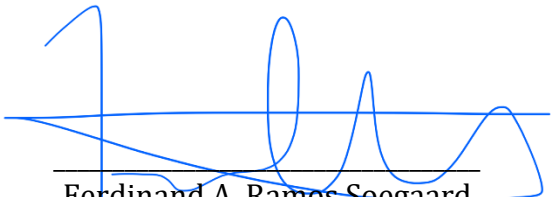
El Negociado de Energía **TOMA CONOCIMIENTO** de la Moción de 24 de marzo. No obstante, se **ACLARA** para el récord que la **3PPO no fue citada a la referida conferencia**. Se **CONCEDE** la solicitud de confidencialidad, por lo que se otorga designación y trato confidencial a todos los anejos de la Moción de 24 de marzo (Anejos I, II y III), toda vez que contienen información privilegiada relacionada a la aludida reclamación contractual contra NFE.

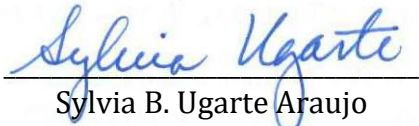


Notifíquese y publíquese.


Edison Avilés Deliz
Presidente


Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada


Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado


Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionada Asociada


Antonio Torres Miranda
Comisionado Asociado

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico el 24 de marzo de 2026. Certifico además que el 24 de marzo de 2026 he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y he enviado copia de la misma a: Lionel.santa@p3.pr.gov; jherencia@aperpr.org; Carlos.reyes@ecoelectrica.com; Karen.ortiz@aes.com; elias.sostre@aes.com; jmartinez@gmlex.net; nzayas@gmlex.net; mvalle@gmlex.net; rcruzfranqui@gmlex.net; Alexis.rivera@prepa.pr.gov; RegulatoryPREBOrders@lumapr.com; yahaira.delarosa@us.dlapiper.com; margarita.mercado@us.dlapiper.com, katiuska.bolanos-lugo@us.dlapiper.com; hrivera@jrsp.pr.gov; legal@genera-pr.com; regulatory@genera-pr.com; lrn@roman-negron.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de marzo de 2026.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria